



AVISO BUSQUEDA DE PERSONAL A HONORARIOS

REGIÓN METROPOLITANA

Cargo “ASISTENTE SOCIAL O TRABAJADOR/A SOCIAL - UNIDAD ASESORÍAS CLÍNICAS - DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA”

Interesados enviar antecedentes, vía correo electrónico a seleccion.drm@sename.cl, indicando en el Asunto: “HONORARIO POSTULACIÓN ASISTENTE SOCIAL O TRABAJADORA SOCIAL, UNIDAD DE ASESORÍAS CLÍNICAS - DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA”.

La recepción de los antecedentes será solo desde el día **05 de septiembre 2017, hasta las 18:00 horas del día 11 de septiembre de 2017.**

Antecedentes a enviar:

- Currículum Vitae Actualizado.
- Fotocopia simple del título o certificado de estudios solicitados en perfil.
- Certificado de capacitaciones (curso, diplomado, magister y/o doctorado).
- Certificado de habilitación para trabajar con menores de edad (*lo puede obtener en www.registrocivil.cl - Servicios en Línea - Consulta registros en línea - Inhabilidades para trabajar con menores de edad - Pinchar donde dice Link, debe completar todos sus datos en el punto 1. Datos del solicitante persona natural y en el punto 3. Datos del consultado*)

Calendario:

1. Aviso de la Vacante	04.09.2017
2. Recepción de Antecedentes	05.09.2017 al 11.09.2017
3. Análisis de Antecedentes	12.09.2017 al 14.09.2017
4. Evaluación psicolaboral	15.09.2017 al 25.09.2017
5. Entrevista	26.09.2017 al 28.09.2017

Jornada de trabajo: 44 horas semanales.

Período: Hasta el 31 de diciembre del 2017.

Remuneración bruta mensual: \$ 1.200.000.-

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del cargo: Asistente Social o Trabajador Social.

Unidad de Desempeño: Equipo de Asesorías Clínicas y Gestión de la Red Asistencial, Dirección Regional Metropolitana de SENAME.

Cargo de la jefatura directa: Coordinador(a) Equipo de Asesorías Clínicas y Gestión de la Red Asistencial.

2. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

2.1 PROPÓSITO PRINCIPAL DEL CARGO

Desarrollar procesos de asesoría a los equipos colaboradores de SENAME y de Administración Directa de alta complejidad en el área de Gestión de la Red Asistencial de Salud Mental de la RM.

2.2 FUNCIONES CLAVES DEL CARGO

- Recepción y análisis en conjunto con psicólogo(a) de ficha de postulaciones de los niños, niñas y adolescentes, que requieren atención en salud mental de la red SENAME.
- Derivación asistida de niños, niñas y adolescentes que se encuentra ingresados a los programas que están convenidos en el proyecto según servicios de salud.
- Asesoría a la Red SENAME en la gestión de la red de salud mental, según corresponda.
- Realizar seguimiento a los procesos de asesoría realizados.
- Gestión de casos que requieran de atención hospitalaria.
- Implementación y desarrollo de capacitaciones e intercambio técnico, análisis de casos, protocolos locales de manejo clínico y redes asistenciales.
- Generar informes, documentos y/o presentaciones que les sean solicitados por el coordinador del proyecto de acuerdo a su competencia y pertinencia técnica.
- Participación en reuniones clínicas, mesas técnicas y de equipo.

3. REQUISITOS PERSONALES DEL CARGO

Educación: Título de una carrera de, al menos, 08 semestres de duración otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.

Formación: Trabajador(a) social y/o Asistente Social.

Deseable especialización en infancia y adolescencia vulnerada

Deseable especialización en trabajo con familias y redes

Experiencia: Dos (2) años en funciones relacionadas al cargo

4. CATÁLOGO DE COMPETENCIAS

4.1 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

Nombre de la competencia: Servicio hacia las personas

Definición: Posee una comprensión y un actuar concordante con una concepción de derechos humanos, en especial de los derechos de infancia. Capacidad de demostrar sensibilidad por las necesidades y/o demandas de los demás, adoptando una actitud servicial, logrando detectar y resolver los requerimientos y expectativas de manera asertiva, preocupándose por entender y dar solución a éstos.

CRITERIO DE DESEMPEÑO:

- Explorar las necesidades y/o demandas de las personas respondiendo a los requerimientos y entregando soluciones concretas y eficientes.
- Establece criterios que le permiten evaluar las necesidades y niveles de satisfacción de las personas.
- Comprende y se interesa por satisfacer las necesidades, demandas y/o requerimientos de las personas, aun cuando no sea solicitado de manera explícita.
- Es asertivo a la hora de proponer ideas nuevas o proyectos que competen tanto a su equipo, como a otras áreas dentro de la institución.
- Realiza cada acción en el ámbito de su trabajo considerando el impacto que ésta pueda tener en las personas.

NOMBRE DE LA COMPETENCIA: ORIENTACIÓN A LA EXCELENCIA Y MEJORA CONTINUA

DEFINICIÓN:

Capacidad para orientar los comportamientos propios y de otros hacia el logro o superación de los resultados esperados, en concordancia con la misión y visión del servicio, con foco en la mejora continua a través de la innovación.

CRITERIO DE DESEMPEÑO

- Genera herramientas y estrategias que permiten el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas, haciendo las cosas consistentemente bien de forma diferente.
- Organiza de forma eficiente y creativa los recursos asignados, para el desarrollo de sus funciones y tareas.
- Participa proactivamente en la planificación y definición de metas del área de trabajo a la que pertenece, contribuyendo con ideas de valor.
- Demuestra interés permanente en mejorar buscando alternativas de formación y capacitación, orientadas a lograr un desempeño sobresaliente.
- Aporta soluciones que permitan alcanzar altos estándares de calidad en su ámbito de desempeño.

NOMBRE DE LA COMPETENCIA: FLEXIBILIDAD Y ADAPTACIÓN A LAS DEMANDAS DEL CONTEXTO

DEFINICIÓN: Capacidad para comprender y apreciar diferentes perspectivas y condiciones del entorno y reinventarse, a fin de adaptarse de forma rápida y eficiente. Implica realizar una revisión crítica de su propia actuación.

CRITERIO DE DESEMPEÑO

- Anticipa los cambios visualizándolos como oportunidades y desafíos, transmitiendo una visión positiva de ellos y estableciendo alternativas de acción en conjunto con el equipo.
- Genera estrategias para administrar el cambio, sea que éstos afecten su ámbito de acción, el del personal a su cargo, o a toda la institución.
- Genera acciones orientadas a la implementación oportuna y eficiente de los cambios que requiere su institución, cuando constata que los cambios requeridos no se han implementado.
- Mantiene comunicación permanente con el equipo respecto a las novedades de la organización, visualizando los posibles escenarios y planificando en conjunto soluciones a las próximas demandas o exigencias.

5. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO

- Definiciones estratégicas internas del Servicio, misión, objetivos estratégicos.
- Organización del Servicio: áreas, unidades, funciones, clientes o usuarios internos y externos, procesos y actividades.
- Intervención social, familiar y comunitaria.
- Manejo de técnicas de intervención en crisis.
- Etapas del desarrollo.
- Manejo de office nivel usuario.

6. NORMATIVAS Y DIRECTRICES INSTITUCIONALES

6.1 GENERALES

- Ley N° 18.575: Ley Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado.
- Ley N° 18.834: Estatuto Administrativo.
- D.F.L. N° 29 fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley nº 18.834, sobre estatuto administrativo.
- Ley N° 19.653 sobre probidad administrativa aplicable de los órganos de la administración del Estado.
- Decreto Ley N° 2.465 Crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su ley orgánica.
- Política General de Seguridad de la Información (PGSI) del Servicio Nacional de Menores.
- Política de calidad del Servicio Nacional de Menores.

6.2 ESPECÍFICAS PROTECCIÓN DE DERECHOS

- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Ley N° 19.968 crea los Tribunales de Familia.
- Ley N° 19.620 dicta normas sobre adopción de menores.
- Ley N° 16.618 Ley de Menores.
- Ley N° 20.032 establece sistema de atención a la niñez y adolescencia a través de la red de colaboradores de SENAME, y su régimen de subvención.
- Decreto N°944 (Reglamento Ley de Adopción).
- Decreto N°841 (Reglamento Ley N°20.032).